

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00290-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL PORVENIR
MUNICIPIO:	SANTA ROSA - CAUCA
VEREDA:	SANTA MARTHA
MATRICULA INMOBILIARIA:	1226554
CEDULA CATASTRAL:	19701000000002736000
ÁREA:	190655 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 361136 en dirección noreste en línea quebrada y pasando por los puntos 361137, 361138, 361139, 361140, 361141, 361142, 361143, 361144, 361145, 361146 y 361147 hasta llegar al punto 361148 en una distancia de 615,55 metros, colinda con la quebrada sin nombre. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 361148 en dirección sur en línea quebrada y pasando por los puntos 361149, 367788 y 367789 hasta llegar al punto 367790 en una distancia de 402.26 metros, colinda con la quebrada sin nombre. (Según acta de colindancias y cartera de campo)
SUR:	Partiendo desde el punto 367790 en dirección occidente en línea quebrada y pasando por los puntos 367791, 367792, 367793, 367794, 367794A y 367794B hasta llegar al punto 361130 en una distancia de 525.01 metros, colinda con la quebrada sin nombre. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCIDENTE:	Partiendo desde el punto 361130 en dirección noroccidente en línea quebrada y pasando por los puntos 361129, 361131, 361128A, 361127, 361126, 361125, 361124 y 361123 hasta llegar al punto 361122 en una distancia de 307.66 metros, colinda con la quebrada sin nombre. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa partiendo desde el punto 361122

	en dirección noroccidente y en línea recta hasta llegar al punto 361121 en una distancia de 94.6 metros, colinda con el predio del señor Gumercindo Quinayas. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue partiendo desde el punto 361121 en dirección noroccidente en línea quebrada pasando por el punto 361135 hasta llegar al punto 361136 en una distancia de 162.82 metros, colinda con el predio de la señora Aura María Rodríguez. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 165 de fecha 13 de febrero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Febrero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Técnico en Sistemas